MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY / PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N°	354/2024

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión: 03/07/2024**
Entidad:	**MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**	
Unidad Compradora (Código SICP): 1374 - UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	**437.928**	**Tipo de Procedimiento: VÍA DE LA EXCEPCIÓN**
Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINNA - PLURIANUAL 2023-2024"		

			Correspondiente a la Reparación del móvil	
Proveedor:	**GILCO PAR SRL**	**80009240-8**	**HAIMA 7**	**HFY 658**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1.1	Aceite 5 W 30	litro	7	36.619	256.333
1.2	Aceite de caja	litro	5	36.619	183.095
1.5	Filtro de aire	unidad	1	203.438	203.438
1.6	Filtro de combustible	unidad	1	146.475	146.475
1.7	Filtro de aceite	unidad	1	136.710	136.710
1.10	Mano de obra por servicios de mantenimiento	evento	1	81.375	81.375
	Kilometraje de ingreso al taller : 185.154				
SON GUARANÍES:	**UN MILLÓN SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS.-----**			**TOTAL**	**1.007.426**

Obs: Los ítems descriptos concuerdan con la lista de precios adjudicados conforme a la Cláusula N° 5 del Contrato N° 18/2023.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: 31/05/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7,1,2 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7,1,2 del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 28 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. [illegible] ZARZA Director de Administración DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Lic. Miguel Ángel Domínguez Garialdi Director de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Luis D. Lezcano C. Jefe Interino Dpto de Transporte MINNA ELABORADO POR	MARIO CIBILS Jefe de Taller Gilco Par S.R.L. 3/7/24 FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR